



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 10 de marzo de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 000131-2023-P-PJ, emitida por la Presidencia del Poder Judicial, de fecha 03 de febrero del 2023; la Resolución Administrativa N° 000297-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 09 de marzo del 2023; el correo institucional emitido por la Gerencia de Administración Distrital, de fecha 09 de marzo del 2023; el Informe N° 000116-2023-CP-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, emitido por la Coordinadora (e) de Personal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, de fecha 09 de marzo del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Resolución Administrativa N° 000297-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, se resolvió, en su artículo primero, aceptar la declinación y concluir la designación del señor Yoel Jesús Elías Vargas en el cargo de confianza de Coordinador I de Servicios Judiciales y Recaudación de la Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 08 de marzo del 2023, encargándose el despacho de la Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación de la Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por el periodo comprendido del 08 de marzo al 12 de marzo del 2023 (05 días).

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 000131-2023-P-PJ de fecha 03 de febrero del 2023, se modificó el artículo tercero de la Resolución Administrativa N° 23-2017-P-PJ, en el siguiente sentido: ***"Artículo tercero: DELEGAR a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República la designación de los funcionarios de confianza en el ámbito de su competencia, inclusive, en el caso de las Cortes Superiores que son Unidades Ejecutoras (...)"*** (resaltado nuestro).

Tercero.- Por correo de fecha 09 de marzo del 2023, la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte remite la propuesta de designación del señor Gutenberg Jhaco Mino Aliaga Chávez para ocupar el cargo de Coordinador I de Servicios Judiciales y Recaudación de la Unidad de Servicios Judiciales, a fin de que inicie funciones el 13 de marzo de 2023.

Cuarto.- En dicho contexto, por Informe N° 000116-2023-CP-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, la Coordinación de Personal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, habiendo procedido a la verificación del perfil académico y profesional del candidato propuesto, concluye que si cumple con el perfil y requisitos mínimos para ocupar el cargo de Coordinador I de Servicios Judiciales y Recaudación de la Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Quinto.- Sobre el particular, el artículo 43° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, define a los trabajadores de confianza como aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales en general, a información de carácter reservado. Así mismo, a aquellos cuyas opiniones o informes son presentados directamente al personal de dirección.

Sexto.- De otro lado, los cargos funcionales de Dirección o de confianza del Poder Judicial, son los que se encuentran en el documento normativo denominado “*Manual del Clasificador de Cargos del Poder Judicial*”, aprobado por Resolución Administrativa N° 369-2022-GG-PJ de fecha 14 de noviembre de 2022.

Sétimo.- Bajo este marco normativo y con la finalidad de continuar con la obtención de niveles de eficiencia y eficacia en la Unidad de Servicios Judiciales, resulta conveniente designar a otro profesional que cumpla adecuadamente con la experiencia y el perfil académico necesario para el desempeño de Coordinador I de Servicios Judiciales y Recaudación de la Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 13 de marzo de 2023; por lo que, en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90° inciso 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se debe disponer las acciones administrativas necesarias destinadas a procurar el normal desarrollo de las dependencias mencionadas; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR, a partir del 13 de marzo de 2023, al abogado **Gutenberg Jhaco Mino ALIAGA CHAVEZ**, en el cargo de confianza de Coordinador I de la Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación de la Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Artículo Segundo: PONER la presente resolución a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación, Coordinación de Personal y de los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

